

Autoridades

SECRETARIO DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA

Dr. Luis Miguel ETCHEVEHERE

SECRETARIO DE ALIMENTOS Y BIOECONOMÍA

Lic. Andrés MURCHISON

DIRECTORA NACIONAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Ing. Agr. Mercedes NIMO

Responsable de la coordinación apícola

Ing. Agr. Flavia Vazquez

Diseño Editorial

Equipo de Comunicación y Difusión de la Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas

INTA

Presidente del INTA

Juan Balbín

Director Nacional del INTA

Ing. Agr. Héctor Espina

Coordinadora del Programa Nacional Apícola del INTA

Dra. María Alejandra Palacio

Colaboradores

Ing. Agr. Horacio Castignani

Jorge Barreto - Comunicador

Sebastián Rojo - Comunicador

INTEGRADOS A LATINOAMÉRICA



REDLAC
Red Latinoamericana de Alimentos y Bebidas



FONIAGRO

www.redlac-af.org

Coordinación Apícola

Paseo Colón 982 (C1063ACW). 3° Piso. Oficina 140

Teléfono: 011-4349 2126

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Síntesis Apícola n°182, Septiembre 2018. Permitida la reproducción total o parcial del presente material citando la fuente.

Contenido

- El Mercado apícola
 - Precio al productor
 - Información que hay que saber
 - Valor agregado y calidad
 - Calendario de manejo apícola
 - Experiencias y aprendizajes
 - Noticias de la apicultura federal
 - Agenda Nacional Apícola
-

EL MERCADO APÍCOLA



Mercado Internacional y Argentino

[VER INFORME COMPLETO](#)

PRECIO AL PRODUCTOR



SIM MINAGRO

[INGRESAR](#)

INFORMACIÓN QUE HAY QUE SABER

PERÍODO DE VIGENCIA PARA EL USO DE ENVASES DE MIEL CON ZONA PLANOGRAFIADA (RESOL. 121/98)

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria informó mediante nota con fecha 21 de agosto del corriente, los pasos a seguir en relación al período de transición entre la Resolución N° E/2018 y la derogada Resolución N° 121/98 para envases contenedores de miel a granel.

Se permitirá a los productores apícolas envasar la miel para la **próxima temporada 2018/2019** en tambores que:

- » Se hayan adquirido antes de la firma de la vigente norma (Res. E-n°5/2018 tambores etiquetados) y se encuentren comprendidos dentro de la derogada resolución N°121/98 (envases con zona planografiada).
- » Los mismos deben encontrarse adecuadamente acondicionados en los locales habilitados por la autoridad competente.
- » Los tambores deberán ser trasladados con su identificación de origen y documentación de amparo (remito comercial) correspondiente.

Cabe destacar que a partir de la temporada apícola 2019/2020 los tambores que respondan a la derogada resolución 121/98 no podrán ser utilizados.

En cuanto a los requisitos específicos de los importadores de miel Argentina vinculados a las características de los tambores utilizados para remitir la miel a su destino final, queda bajo exclusiva responsabilidad de los exportadores.

Consultas:

Coordinación de Lácteos y Apícolas
celya@senasa.gob.ar

Teléfono: 4121-5157/63



La cadena apícola continúa con la actualización de su plan estratégico

Los integrantes de la cadena apícola participaron activamente en la actualización del Plan Estratégico Apícola 2030. Además de los 6 talleres regionales (NOA, NEA, Cuyo, Centro, Buenos Aires y La Pampa) y de las reuniones “por eslabón” (Comisión Nacional para la promoción de la miel fraccionada en el Mercado Interno y la Exportación, Cámara de Exportadores de la República Argentina y Gremiales Nacionales miembros del Consejo Nacional Apícola) se sumó la participación individual a través de la consulta pública on line, la cual estuvo disponible durante 100 días en el sitio web de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria.

El próximo paso será la conformación de un documento que resuma el trabajo realizado identificando problemas y expectativas, definiendo Misión, Visión y Pilares. El mismo será puesto a consideración de los miembros del Consejo Nacional Apícola para su posterior validación.

+ INFO

Registro nacional de productor apícola información importante para los productores

A poco más de 2 años de su puesta en vigencia mediante la resolución 502/2015 el sistema de RENAPA *on-line* demuestra el éxito de su implantación a través de los siguientes datos:

Son más de 250 usuarios en todo el país responsables de la carga de datos de los productores, facilitando de este modo la inscripción de los apicultores. Siendo las áreas apícolas provinciales, miembros del Consejo Nacional Apícola, las responsables de la aprobación de las mismas. Dicha articulación ha permitido la descentralización del Registro en municipios y asociaciones de productores.

Números de RENAPA

A la fecha el Registro Nacional de Productor Apícola cuenta con 10.574 productores con sus datos actualizados, registrándose 30.605 apiarios identificados con su posición geolocalizada. Conformando un stock de 2.612.477 colmenas a nivel nacional.

Es importante que el productor verifique su vigencia en el padrón público (<https://renapa.magyp.gob.ar/publico/Padron>), ya que transcurridos los dos años de la inscripción si bien se reconocerá su condición de productor, perderá su estado como vigente. Lo que le impedirá operar en los sistemas informatizados SIGSA del SENASA, para la emisión del DTe por autogestión y el nuevo sistema informático de trazabilidad de la miel (SITA).

Coordinación de Apicultura

Retenciones para la exportación de miel de un 12% con un tope de \$4 por dólar

Decreto 793/2018

ARTÍCULO 1°.- Fijase, hasta el 31 de diciembre de 2020, un derecho de exportación del DOCE POR CIENTO (12%) a la exportación para consumo de todas las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de la NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR (NCM).

ARTÍCULO 2°.- El derecho de exportación establecido en el artículo 1° no podrá exceder de PESOS CUATRO (\$) por cada Dólar Estadounidense del valor imponible o del precio oficial FOB, según corresponda. Para las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de la NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR (NCM) detalladas en el Anexo I (IF-2018-43170212-APN-SSPT#MHA) que forma parte de este decreto, ese límite será de PESOS TRES (\$) por cada dólar estadounidense del valor imponible o del precio oficial FOB, según corresponda.

A través del decreto 793/2018 publicado en el Boletín Oficial, el Gobierno otorgó un plazo de 60 días a las pymes para el pago de las retenciones a las exportaciones.

VER DECRETO

Primera reunión regional del Grupo Técnico *ad hoc* Apicultura

La Secretaría de Gobierno de Agroindustria informa que se llevó a cabo la primera reunión del Grupo Técnico *ad hoc* de Apicultura que fue conformado durante la XXXVI Reunión Ordinaria del Consejo Agropecuario del Sur, realizada en septiembre en la ciudad de Buenos Aires. En ese marco, los ministros solicitaron la creación de este Grupo Técnico, para realizar un abordaje sobre la realidad del sector en diferentes puntos de preocupación en la región: despoblamiento de colmenas, situación actual del comercio internacional de la miel, exigencia de los mercados externos en cuanto a la calidad y trazabilidad de la miel.

El día 25 de octubre se realizó en el edificio Mercosur de la ciudad de Montevideo en Uruguay, esta primera reunión presencial y tuvo como objetivo abordar las fortalezas y diferentes problemáticas identificadas en cada país y a nivel regional, para así poder comenzar a elaborar un plan de trabajo regional para ser presentado a ante los ministros del CAS.

De la misma participaron representantes de los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, quienes realizaron presentaciones de la coyuntura del sector apícola en cada uno de los países. En el caso de Agroindustria, participó la Ing. Agr. Flavia Vázquez, responsable de la coordinación de apicultura de la Secretaría de Alimentos y Bioeconomía.

“Es un importante poder promover políticas regionales para potenciar la apicultura y trabajar coordinadamente en el posicionamiento de nuestras mieles en los mercados, defendiendo el trabajo de los apicultores y la calidad de los productos”, dijo Mercedes Nimo, Directora Nacional de Alimentos y Bebidas

Dentro de la agenda de trabajo se contó con una sesión específica donde participó el Prof. Norberto García de la International Federation of Beekeepers' Associations (APIMONDIA), quien expuso sobre “La situación actual del comercio internacional de miel”. También participó, por la Federación Latinoamericana de Apicultura (FILAPI), Néstor Causa, integrante de la Directiva de la Sociedad Apícola Uruguaya (SAU).

Como resultado, se comenzó a delinear un esquema del documento con objetivos y propuestas de acción que se presentará a los ministros, una vez finalizado el trabajo.

Argentina exportó en el periodo enero septiembre de 2018, un total de 46.613 tn de miel por un valor FOB de 118.729.279 USD, promediando 2,54 USD/kg. Lo más interesante es el crecimiento de las ventas de miel fraccionada, en el mismo período se exportaron 59,8 tn por un monto de 322.944 USD. Si comparamos valores con igual período del año anterior se observa un aumento en volumen del 15% y del valor del 55%. Este cambio de tendencia se debe esencialmente a la apertura del mercado de Brasil.

Premio exportar para **COOPSOL** en la categoría “Economías Regionales”

Los santiagueños que llevan adelante el emprendimiento **Coopsol - Wayra** resultaron ganadores del Premio Exportar, en la categoría “Economías Regionales”.

Fue el mismo Secretario de Agroindustria de la Nación, **Luis Miguel Etchevehere**, quien los llamó para darles la noticia.

El Premio Exportar es un reconocimiento que la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional entrega a empresas e instituciones argentinas que cada año realizan un aporte significativo a la actividad exportadora.

El objetivo del Premio Exportar es enaltecer los esfuerzos y logros en la inserción internacional de las empresas; incentivando el crecimiento, la generación de empleo genuino, la apertura, diversificación y consolidación de mercados, con un grado cada vez mayor de diferenciación, y buscando la consolidación de una cultura exportadora.

FELICITACIONES CHICOS !!!!

Información para apicultores



El Programa Nacional de Apicultura y el Instituto de Economía crearon el Sistema de información apícola, que tiene como objetivo ofrecer información actualizada del sector, mediante aplicaciones simples y accesibles.

[+ INFO](#)

¿Cómo se crea una reina? (Video)



En el apiario del campo anexo de la Agencia de Extensión de Deán Funes del INTA se realizó el recambio de reinas con el objetivo de mejorar postura y hacer más productivas las colmenas.

[VER VIDEO](#)

Cultivo de Colza, una alternativa para el desarrollo de las colonias al inicio de la temporada



Desde hace varios años el cultivo de Colza se ha convertido en una alternativa para el desarrollo temprano de las colmenas. La siembra de esta oleaginosa se ha consolidado como parte de las rotaciones o alternativas de cosecha fina para la región del centro de nuestro país.

[+ INFO](#)

EXPERIENCIAS Y APRENDIZAJES

El impacto de los precios en la apicultura



Durante el último año las variaciones en el tipo de cambio y la inflación afectaron directamente al sector apícola, en especial a los sistemas de producción de apícolas. El impacto generado en el precio de la miel y en los costos directos resulta importante analizar y tomar en cuenta al momento de la toma de decisiones.

[+ INFO](#)

AGENDA APICOLA

EXPOSICIONES NACIONALES APICOLAS - AGROPECUARIAS - REGIONALES APICOLAS

→ IX CONGRESO NACIONAL DE APICULTURA

Santa Cruz de Tenerife - ESPAÑA

25, 26 y 27 de octubre 2018

Organizan: El Cabildo, Asoc. de Apicultores de Tenerife y Asoc. para el Fomento de Congresos.

Lugar: Centro Internacional de Ferias y Congresos.

Informes: www.facebook.com/afcaapicultura/

→ IV CONGRESO NACIONAL APICOLA - I ENCUENTRO INTERNACIONAL EN APICULTURA

La Molina - LIMA - PERÚ

21 al 24 de noviembre 2018

Organizan: Universidad Nacional Agraria La Molina.

Lugar: Auditorio Univ. Nac. Agraria La Molina

Informes: (01) 6147800

amartos@lamolina.edu.pe

Fb: [/IVCongresoNacionalApicolaNov2018LimaPeru/](https://www.facebook.com/IVCongresoNacionalApicolaNov2018LimaPeru/)

PEC

PEQUEÑO ESCARABAJO DE LA COLMENA



[INGRESAR](#)

PLAGA DE LANGOSTAS

Controlarla es una tarea de todos.

acridios@senasa.gob.ar

Alertas Senasa disponible en Google Play

0800-999-2386



[INGRESAR](#)

INSCRIPCIÓN RENAPA

Registro Nacional de Productores Apícolas

renapa@magyp.gob.ar



[INGRESAR](#)

PLAN ESTRATÉGICO APÍCOLA 2030



[INGRESAR](#)

TRAZABILIDAD APÍCOLA



[INGRESAR](#)